



LA DIRECTORA DE TALENTO HUMANO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN NO. 00107 DEL 08 DE ENERO DE 2020

CERTIFICA

Que en atención a la solicitud realizada por el Centro de Estudios Aeronáuticos y revisada la planta de personal, se constató que la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, no cuenta con personal suficiente para desarrollar el siguiente objeto: *"BRINDAR APOYO DOCENTE AL PROGRAMA ACADÉMICO DE FORMACIÓN EN EL ÁREA ATS, PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y TRAINAIR PLUS"*.

La presente certificación se expide dentro de los parámetros contemplados en el artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015 y el artículo 1 de la Resolución No. 00107 del 08 de enero de 2020.

Dada en Bogotá, D.C., a los once (11) días del mes de enero de 2020.

ana elizabeth hernandez botia
ANA ELIZABETH HERNÁNDEZ BOTIA

Revisó: Luz Millera Giraldo Ortega – Coordinadora Grupo Carrera Administrativa

